



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 20 de julio de 2020

VISTO:

La Resolución CDFHCS N°094/19 y el Plan de estudio de la Carrea Licenciatura en Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aprueban equivalencias entre las carreras de las Áreas Geografía, Turismo y Gestión Ambiental.

Que la asignatura Recursos Naturales: Uso y Conservación forma parte del Plan de estudio de la Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental.

Que en la Resolución del visto la misma fue denominada Seminario: Uso y Conservación de los Recursos.

Que por tratarse de un error material una vez detectado debe ser inmediatamente subsanado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Rectificar el cuadro de equivalencias de la Resolución CDFHCS N° 094/19, sólo en lo que respecta a la asignatura Recursos Naturales: Uso y Conservación, donde dice: “Seminario: Uso y Conservación de los Recursos” en la columna correspondiente a la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental, debe decir: “Recursos Naturales: Uso y Conservación”

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 137/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente